



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

“1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ”

Tomo CLX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 4 de julio de 1995

Número 2

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

ACUERDO número 7/1995 del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de fecha diecinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, relativo a la determinación de la competencia por materia de las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al envío de asuntos competencia del Pleno a dichas Salas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Secretaría General de Acuerdos.

ACUERDO No. 7/1995

ACUERDO DEL TRIBUNAL EN PLENO DEL DIA DIECINUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que en el Diario Oficial de la Federación de treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro se publicó el decreto de reformas de varias disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que entraron en vigor el primero de enero de mil novecientos noventa y cinco;

SEGUNDO.- Que el artículo 94, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reformado mediante el Decreto señalado en el considerando Primero de este acuerdo, faculta al Pleno de la Suprema Corte de

Justicia de la Nación para emitir acuerdos generales a fin de lograr la mayor prontitud en el despacho mediante una adecuada distribución entre las Salas de los asuntos que compete conocer a la Suprema Corte;

TERCERO.- Que el veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y cinco entró en vigor la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintiséis del mismo mes;

CUARTO.- Que el artículo 11, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación faculta al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para determinar, mediante acuerdos generales, la competencia por materia de cada una de las Salas y el sistema de distribución de los asuntos que éstas deban conocer;

QUINTO.- Que de conformidad con lo dispuesto en la fracción V del mencionado artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación puede, a través de acuerdos generales, remitir para su resolución los asuntos de su competencia a las Salas;

SEXTO.- Que conforme a las reformas constitucionales a que se refiere el primer considerando, y a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, corresponde al Pleno de la Suprema Corte de

S U M A R I O :**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SUPDEMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION**

ACUERDO número 7/1995, del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de fecha diecinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, relativo a la determinación de la competencia por materia de las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al envío de asuntos competencia del Pleno a dichas Salas.

AVISOS JUDICIALES: 667-A1, 669-A1, 671-A1, 672-A1, 674-A1, 670-A1, 673-A1, 3295, 3297, 3293, 3294, 3298, 3291, 3292, 3299, 3301, 3300 y 3302.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3159, 3222, 3235, 3236, 3296, 3303, 3304 y 668-A1.

(Viene de la primera página)

Justicia de la Nación la función de intérprete supremo de la Constitución y por ello, no se requiere de su intervención en aquellos asuntos en los que, al resolverse, no se tengan que abordar cuestiones estrictamente constitucionales;

SEPTIMO.- Que en términos de la fracción VII del artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, sólo al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación compete aplicar la sanción prevista en la fracción XVI del artículo 107 de la Constitución, en relación con la inejecución de sentencias de amparo y la repetición del acto reclamado, pero la intervención de dicho Pleno es innecesaria si no debe separarse a la autoridad de su cargo y consignarla ante el juez de Distrito que corresponda;

OCTAVO.- Que de acuerdo con la fracción VIII del artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, corresponde al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación conocer de las denuncias de contradicción de tesis sustentadas por los tribunales colegiados de Circuito en aquellos asuntos que no sean de la competencia exclusiva de las Salas de la misma; sin embargo, es innecesaria la intervención del Pleno si no es el caso de emitir criterio sobre el tema de la contradicción;

NOVENO.- Que el artículo 10, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, dispone

que es atribución del Pleno conocer de los recursos de reclamación interpuestos en contra de las providencias o acuerdos del Presidente de la Suprema Corte de Justicia dictados durante la tramitación de los asuntos jurisdiccionales de la competencia del Pleno; empero, no se justifica la intervención de éste cuando deban desecharse o declararse improcedentes o infundados tales recursos.

En consecuencia, con apoyo en el párrafo sexto del artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en el artículo 11, fracciones IV y V, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, este Tribunal en Pleno expide el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- La Suprema Corte de Justicia de la Nación funcionará además de en Pleno, en dos Salas especializadas.

SEGUNDO.- Ambas Salas ejercerán la competencia que les otorga el artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la siguiente manera:

La Primera Sala conocerá de las materias Penal y Civil;

La Segunda Sala conocerá de las materias Administrativa y del Trabajo.

TERCERO.- El Pleno enviará a las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y, en su caso, éstas conservarán para su resolución, los asuntos que, a juicio del ministro ponente, queden comprendidos en las siguientes hipótesis:

I.- Los juicios de amparo en revisión en los que habiéndose reclamado la inconstitucionalidad de una ley federal, local o del Distrito Federal o de un tratado internacional, o actos comprendidos en las fracciones II y III del artículo 103 constitucional, no proceda entrar al examen de esas cuestiones por tener que sobreseer en el juicio, reponer el procedimiento, tener por desistido al recurrente, decretar la caducidad de la instancia, desechar el recurso o declarar la notoria inoperancia de los agravios hechos valer en la revisión, y no sea el caso de suplir sus deficiencias;

II.- Los recursos de revisión en contra de sentencias que en amparo directo pronuncien los tribunales colegiados de Circuito, cuando habiéndose impugnado la constitucionalidad de una ley federal, local, del Distrito Federal o de un tratado internacional, o actos comprendidos en las

fracciones II y III del artículo 103 constitucional, o cuando en los conceptos de violación se haya planteado la interpretación directa de un precepto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. dichas sentencias decidan u omitan decidir sobre tales materias, si no procede entrar al análisis de esas cuestiones porque deba desecharse el recurso, decretarse la caducidad de la instancia, tener por desistido al recurrente o declarar la notoria inoperancia de los agravios hechos valer en el recurso, y no sea el caso de suplir sus deficiencias;

III.- Los recursos de revisión en contra de sentencias dictadas en amparo directo por tribunales colegiados de Circuito en los que subsistiendo en el recurso el problema de constitucionalidad y teniendo que resolver sobre el mismo, exista jurisprudencia del Pleno sobre esa cuestión y no se encuentren razones para dejar de aplicarla;

IV.- Los incidentes de inejecución, de inconformidad y de repetición del acto reclamado en que no proceda aplicar la sanción prevista en la fracción XVI del artículo 107 constitucional;

V.- Las denuncias de contradicción de tesis sustentadas por los tribunales colegiados de Circuito que no sean competencia exclusiva de las Salas de la Suprema Corte, cuando no sea necesario fijar la tesis que deba prevalecer;

VI.- Los recursos de reclamación cuyo conocimiento corresponda al Pleno, cuando deban desecharse o declararse improcedentes o infundados.

CUARTO.- En el trámite del envío a las Salas de los asuntos especificados en el punto tercero, se cumplirá con lo siguiente:

A.- El secretario proyectista conservará el expediente de que se trate;

B.- El propio secretario proyectista formulará dos proyectos de acuerdo:

1o.- Uno, en el que el presidente de la Suprema Corte de Justicia turne el asunto a la Sala que corresponda, que deberá ser aquella en la que se encuentre adscrito el ministro a quien inicialmente se había turnado el asunto;

2o.- Otro, en el que el presidente de la Sala a la que corresponda el asunto lo radique en ella y turne éste al ministro a quien inicialmente se le había turnado;

C.- Una vez firmados dichos acuerdos, se agregarán al toca y, con celeridad, el subsecretario general de Acuerdos y el secretario de Acuerdos de la Sala respectiva, efectuarán los trámites ordenados en los propios acuerdos;

D.- Se harán los ajustes de ingreso y egreso que corresponda en el Pleno y en la Sala.

QUINTO.- Si alguno de los ministros de la Sala a la que haya sido turnado un asunto estima que éste debe verse en el Pleno o que no se encuentra previsto en los casos precisados en el punto tercero de este acuerdo, se devolverán el toca y los autos al Tribunal Pleno, siguiendo pasos similares a los especificados en el punto que antecede.

SEXTO.- El Pleno podrá, si lo estima conveniente, resolver un asunto aunque se encuentre en alguna de las hipótesis señaladas en este acuerdo.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- Este acuerdo se publicará en el Semanario Judicial de la Federación y en el Diario Oficial de la Federación y entrará en vigor el día de su publicación en aquél.

SEGUNDO.- Se abroga el acuerdo 4/1995, emitido por el Tribunal Pleno el día trece de febrero de mil novecientos noventa y cinco.

Licenciado **José Javier Aguilar Domínguez**, Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, CERTIFICA: Que este Acuerdo 7/1995, relativo a la determinación de la competencia por materia de las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al envío de asuntos competencia del Pleno a dichas Salas, fue aprobado por el Tribunal Pleno en Sesión Privada de diecinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, por unanimidad de diez votos de los señores ministros: Presidente en funciones **Juventino V. Castro y Castro**, **Sergio Salvador Aguirre Anguiano**, **Mariano Azuela Güitrón**, **Juan Díaz Romero**, **Genaro David Góngora Pimentel**, **José de Jesús Gudiño Pelayo**, **Guillermo I. Ortiz Mayagoitia**, **Humberto Román Palacios**, **Olga M. Sánchez Cordero** y **Juan N. Silva Meza**.- México, Distrito Federal, a diecinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco.- Conste.- Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUITTLAN

EDICTO

MARTA DOLORES HERNANDEZ SALGADO, promoviendo en el expediente número 737/95, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, respecto de un terreno de los llamados de común repartimiento, ubicado en Avenida San Mateo, del poblado de San Mateo Cuautepéc, municipio de Tultitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 6.00 m con Avenida San Mateo; al sur: en 8.00 m con el señor René Ortiz Sarmiento; al oriente: en 45.20 m con René Ortiz Sarmiento; al poniente: en 45.50 m con Santiago de Oca Mercado, con una superficie aproximada de 309.85 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, haciendo saber a las personas que se crean con algún derecho comparezcan a este H. juzgado a deducirlo en términos de ley. Expedido en la ciudad de Cuautitlán, Estado de México, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.—Rúbrica.

667-A1.—4, 7 y 12 julio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE

ROSA MARIA TORRES VIUDA DE VILLASEÑOR.

LUIS RAMIREZ PERALTA, en el expediente marcado con el número 563/95, que se tramita en este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 41, de la manzana 23 "A", de la colonia Ampliación Evolución de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.50 m con lote 40; al sur: 17.60 m con lote 42; al oriente: 09.00 m con calle Dos Arbolitos; al poniente: 09.00 m con lote 16, con una superficie de 158.40 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 185 y 195 del ordenamiento legal en cita, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

369-A1.—4, 14 y 26 julio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. MERCEDES MARTINEZ DEL CAMPO DE BERNAL.

FERNANDO ESPADA LAGUNA y ROSAS MARIA ESPADA LAGUNA, en el expediente marcado con el número 438/95, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno número cuatro, de la manzana D, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.41 m linda con fracción 3; al sur: en 11.76 m con fracción 5; al oriente: 8.00 m con calle 15; al poniente: en 8.00 m con calle 17, con una superficie total de 104.68 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de

treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diez de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciana Villalva Roneros.—Rúbrica.

671-A1.—4, 14 y 26 julio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número 619/95

DEMANDADO: MERCEDES MARTINEZ DEL CAMPO DE BERNAL.

MANUEL SALINAS BOTELLO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno número 5-28, de la manzana D, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 12.80 m con lote 5; al sur: en 60 cms. con Avenida Oaxaca; al oriente: en 31 m con calle Cerrada Porfirio Díaz; al poniente: en 32.60 m con calle Porfirio Díaz, con una superficie total de 212.05 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hace en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, queda en la secretaría de este H. juzgado a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a trece de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.

672-A1.—4, 14 y 26 julio

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL.

MEXICO, D.F.

EDICTO

Expediente Núm. 1293/90

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C. en contra de RAFAEL AVALOS HERNANDEZ y REBECA GOMEZ AVALOS DE AVALOS, el C. Juez Octavo de lo Civil, señaló las 13:30 horas del día diez de agosto próximo para el remate en primera almoneda del Dpto., ubicado en la calle del Caballo No. 19-C, lote 3, manzana B, Dpto. 3 del edificio Octuplex 02 en Fraccionamiento Villa de la Hacienda, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, C.P. 529729, con una área de superficie construida de 42.65 metros cuadrados, abierta de uso privativo de 7.76 metros cuadrados y cajón de estacionamiento No. 3, con 200 metros cuadrados e indiviso de 0.125 metros cuadrados, sirve de base la cantidad de (noventa mil noventa y ocho nuevos pesos cincuenta centavos) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, se convoca postores

México, D.F. a 23 de junio de 1995. El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. José El. Lezada Cárlos.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles.

674-A1.—4 y 14 julio

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 24/95-2a.

Segunda Secretaría

LITIGIO CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR,

DE INTERÉS NECESARIO.

ABANDONADO: ANTONIO MACÍAS GUZMÁN,

QUE PUEDA INTERESAR:

En el expediente al rubro citado, el ciudadano Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Nancalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha 17 de mayo de 1995 en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por HERMINIA JIMÉNEZ GARCÍA en la que la demanda: A) La disolución del vínculo matrimonial que contraímos celebrado en fecha 17 de noviembre de 1970. La custodia temporal en tanto se tramite el presente juicio de mis hijos JAZMÍN YADIRA y ANTONIO de apellidos MACÍAS JIMÉNEZ y en su oportunidad la custodia definitiva; C) La pérdida de la patria potestad que actualmente ostenta el señor ANTONIO MACÍAS GUZMÁN, sobre nuestros menores hijos JAZMÍN YADIRA y ANTONIO de apellidos MACÍAS JIMÉNEZ; D) El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio.

Para su publicación dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotación.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Nancalpan de Juárez, Méx., a 30 de mayo de 1995.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Guillermo Nava Morales.—Rúbrica. 670-A1.—4, 14 y 26 julio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

IGNACIO BERNAL

MARCOS RIOJAS CANO, en el expediente número 437/95, que se tramita en este juzgado, le demandó en la vía ordinaria civil de sujeción, respecto del lote de terreno número 25, de la manzana 5, colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: al norte: 28.75 m con fracción 24; al sur: 28.75 m con fracción 26; al oriente: 10.00 m con fracción 18; al poniente: 10.00 m con calle Porfirio Díaz, con una superficie total de 287.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta ciudad de Toluca, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 673-A1.—4, 14 y 26 julio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente número 688/93-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por IRMA AVILA RENTERIA, en contra de ROMERO DIAZ PABLO, el C. Juez de los autos señaló las 13.30 horas del día 11 de julio del año en curso, para la celebración del remate en primera almoneda del vehículo embargado en autos, respecto de una camioneta Ram Charger 4X2, tracción sencilla, marca Dodge, modelo 1990, serie LM043099, serie de fabricación No. 3B4HE1725. Hecho en México, placas de circulación LGR-9686, sirviendo como base para remate la cantidad de VEINTIDOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., precio del avalúo rendido por los peritos designados en autos, siendo su postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, por lo que se convoca a postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad; y en la tabla de avisos de este juzgado.—Dado el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los 28 días del mes de junio de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica. 667-A1.—4, 5 y 6 julio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. BENIGNO PEREZ PINEDA

ADOLFO RAMÍREZ VAZQUEZ, en el expediente 752/95, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto al lote de terreno número 61 de la colonia Impulsora Popular Avícola, de la manzana 35 de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: al norte: en 17.00 m con lote 60, al sur: en 17.00 m con lote 62, al oriente: en 8.00 m con Hacienda de San Agustín, al poniente: en 8.00 m con calle 6, con una superficie total de: 156.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado de México, quedando en la secretaría de este juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.— Se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los 22 días del mes de junio de 1995.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Crisostomo Villalva Ronderos.—Rúbrica. 3295.—4, 14 y 26 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Juzgado Primero de lo Civil.—Distrito Judicial de Toluca, Estado de México.—Edicto. Expediente 927/1995, BALTAZAR LUCIANO SANTANA JIMÉNEZ, promueve diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: predio ubicado en Ignacio Rayón 111, San Buenaventura de este municipio y distrito de Toluca, México, con superficie de: 195.30 m². norte: 27.70 m con Julia Velázquez, sur: 27.70 m con Blandina Santana, oriente: 7.40 m con Marcelina Santana, poniente: 7.00 m con calle Ignacio Rayón. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación.—Dado en el palacio de justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 30 días del mes de junio de 1995.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica. 3297.—4, 7 y 12 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Segunda Secretaría

En el juicio ejecutivo mercantil número 978/94, promovido por Licenciado GILBERTO PICHARDO PEÑA Y OTROS, apoderado de CONFIA S.A., en contra de SALVADOR MERLOS JAIMES Y/O MAGALI MANZANERA SOLOZANO, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las 10:00 horas del día 3 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un condominio que se encuentra ubicado en la calle de Quintana Roo Sur No. 509, consistente en la casa número 3, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.30 m con propiedad privada, al sur: (dos líneas) 7.10 m con área de servicio común para circulaciones y otra de: 2.20 m con área de estacionamiento propietario número 3, al oriente: dos líneas: 1.50 m con lavado y otra de: 6.45 m con área de estacionamiento propietario número 3, al poniente: 7.80 m con área de lavado y estacionamiento del propietario número 2. Con una superficie: 57.73 m². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, bajo la Partida No. 72-12798, Libro Primero, Sección Primera, Volumen 334, de fecha 30 de octubre de 1992. Debiendo servir de base para el remate, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de TRES-CIENTOS DOS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N., en que fue valuado por los peritos.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de 9 días. Se convocan postores.—Toluca, Estado de México, a 28 de junio de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

3293.—4, 7 y 11 julio.

JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

ALBERTO HERNANDEZ GUDINO, promoviendo en su carácter de endosatario en procuración de DISTRIBUIDORA DE BICICLETAS BENOTTO, S.A. DE C.V., en la vía ejecutivo mercantil, promovido por DISTRIBUIDORA DE BICICLETAS BENOTTO, S.A. DE C.V., en contra de GRUPO COMERCIAL LU, S.A. DE C.V., expediente número 1962/94-3, tramitado en el juzgado sexto de lo civil de primera instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, respectivo del inmueble ubicado en Boulevard de las Rosas número 335, lote 13, manzana 32 Fraccionamiento Unidad Coacalco, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.00 m con lote 14, al sur: 18.00 m con lote 12, al oriente: 7.09 m con lote 36, al poniente: 7.00 m con Boulevard de Las Rosas, con una superficie del terreno de: 126.00 m². Y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente asunto, se señalan las: 12:00 horas del día 14 de julio del año en curso, debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días.

Publicándose edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos o puerta del juzgado en los términos antes indicados, para lo cual se convoca a postores, sirviendo como postura legal la cantidad de CIENTO NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N., cantidad resultante del peritaje rendido por el perito tercero en discordia.—Ecatepec de Morelos, México, a 22 de junio de 1995.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.—Rúbrica.

3294.—4, 7 y 12 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Que en el expediente número 672/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. RUFINO IGNACIO BASILIO GUTIERREZ, apoderado de la Sociedad Anónima BANCOMER en contra de DIONICIO ESCAMELLA ESQUIVEL Y/O VIESCA TRANSPORTACION S.A. DE C.V. El C. juez tercero civil de Toluca, México, señaló las 12:00 horas del día 2 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en autos el cual consta de:

un camión marca Ford, modelo 1984, número en motor F04 marca 445626 número de fábrica F04D0MEX 445626, Registro Federal de Automóviles 653383, color blanco, redilas de madera en regular estado de uso. Así como un microbus color blanco marca Ford, modelo 1992, serie ACPYV-32896, placas de circulación 868-22 con capacidad para veintitres personas, funcionando llantas en buen estado con refacción en buenas condiciones de uso por ende convoquense a postores y anúnciese la venta de los bienes embargados.

Mediante la publicación de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro del término de tres días, sirviendo de base para el remate el precio fijado por los peritos que lo es de SETENTA Y OCHO MIL NUEVE PESOS 00/100 M.N., fíjese en el tablero de avisos de este juzgado un ejemplar del edicto por el tiempo que dure la publicación.—Dado en el juzgado tercero civil de Toluca, México, a los 23 días del mes de junio de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Carmen Estrada Reza.—Rúbrica.

3298.—4, 5 y 6 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****EMPLAZAMIENTO**

SRA. LETICIA URZUA SALAS.

En los autos del expediente número 186/95, relativo al juicio ordinario civil, promovido por SAMUEL SILVERIO CRISANTOS en contra de LETICIA URZUA SALAS, la C. Juez del Juzgado Primero Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó que con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a la demandada señora LETICIA URZUA SALAS, por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación, para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca ante este juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndolo que de no comparecer dentro del término señalado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia.

Toluca, México, a 23 de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe. C. Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

3291.—4, 14 y 26 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 1181/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GERMAN GUTIERREZ TREVILLA como apoderado de BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. en contra de MARIO DE JESUS ROSALES CHAPARRO, el C. juez del conocimiento señaló las once horas del día tres de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la tercer almoneda de remate en el presente juicio consistente en un terreno ubicado en el Andador Carlos Hank González 305, de Santiago Tianguistengo, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.60 m con José Castillo; sur: 11.85 m con Andador Carlos Hank González; al oriente: 12.10 m con lote número dos; poniente: 12.05 m con Aurelia García, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México, con el asiento número 209, partida 21-219, a fojas 26 vuelta, libro primero, sección I, volumen XV, de fecha diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y siete, con una superficie aproximada de ciento cuarenta y uno con cincuenta y siete metros cuadrados, anunciándose su venta y convocándose postores a través de las publicaciones de los edictos respectivos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado y en el de Tenango del Valle, México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$186,300.00 00/100 M.N., por lo que cítese a los acreedores.—Toluca, México, a 29 de junio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

3292.—4, 7 y 11 julio.

JUZGADO 46. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1676/94.

DEMANDADO: SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y
MIGUEL RIVACOBA MARIN

DAGOBERTO ALARCON MARINO, en su carácter de apoderado del señor DIOGENES ALARCON BAUTISTA, le demanda en la vía ordinaria civil; A).—El cumplimiento de contrato de compraventa de fecha 22 de mayo de 1957, celebrado entre el señor SALVADOR AMIEVA NORIEGA, con el consentimiento del señor RIVACOBA MARIN, como vendedor y el señor DIOGENES ALARCON BAUTISTA, como comprador, respecto de los lotes de terreno números 31, 32 y 33, de la manzana Sesenta y dos, de la colonia Campesino Gucaupana de esta Ciudad; B).—Como consecuencia de lo anterior, el otorgamiento y firma de la escritura pública correspondiente a los lotes de terrenos señalados anteriormente; C).—El pago de gastos y costas que el presente juicio origine; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México a 20 de junio de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.—Rúbrica.

3299.—4, 14 y 26 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el juzgado primero de lo civil de Toluca, se radica el juicio ejecutivo mercantil, número 92/95, promovido por JUAN MARTIN HERNANDEZ ROJAS, en contra de ABELARDO ESCAMILLA ESQUIVEL. La C. juez señala las 11.00 horas del día 11 de agosto próximo, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del vehículo Dina S600, tortón caja cerrada clase C3, modelo 1994, 17 toneladas, motor 4686M-240985570, serie 6148512C4, placas 328-BA28UF-MEX., motor en regular estado, caja cerrada en color blanco con logotipo de Nissan, tiene un golpe en el lado izquierdo, su dimensión es 8.80 de altura, 2.5 de ancho, 980 de largo, transmisión standar, estado general bueno, con rampa para carga tipo hidráulica de viguetas de acero, pintura blanca en buenas condiciones, carrocería en buenas condiciones sin golpes, parrilla original completa en buen estado, llantas diez con 15% de vida, rines convencionales completos, dos espejos laterales, tipo original en buenas condiciones, parabrisa estrellado, vidrio completos, calaveras completas sin comprobar funcionamiento, interiores tablero de vinil color miel y negro en condiciones normales de uso, contados originales color miel con tela, vestidura original de vinil, estéreo AM y FM, tocacintas en marca, radio de banda civil, aire acondicionado. Sirviendo de base para la almoneda la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N. Convóquese postores.

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado.—Toluca, México, a 29 de junio de 1995.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Rubén Hernández Enriquez.—Rúbrica.

3301.—4, 5 y 6 julio.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En el expediente marcado con el número 910/92, JOSÉ LUIS MARTINEZ GARCIA, promoviendo por su propio derecho, el juicio ejecutivo mercantil, en contra de BERNARDINO MARTINEZ LUCAS, el Ciudadano Juez señaló las 11.00 horas del día 15 de agosto de 1995, para que tenga lugar la audiencia de remate en la primera almoneda del bien inmueble embargado en el presente juicio, en el lote de terreno con casa ubicada en la calle Gloria de Colón, número oficial 196, lote de terreno número 34, manzana 48, de la colonia Ampliación José Vicente Villada, super 43 de Ciudad Nezahualcóyotl, en el Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.95 m con lote 12, sur: 7.95 m con Quinta Avenida, al oriente: 20.00 m con lote 35, al poniente: 20.00 m con lote 33, con una superficie total de: 159.00 m². El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro del término de nueve días y por medio de un aviso que se fijó en los estrados del juzgado del Ramo Civil del distrito judicial de Texcoco, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$4,520.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación de nueve días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en los estrados de este juzgado quinto de lo civil del distrito judicial de Texcoco, a los 26 días del mes de junio de 1995.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

3300.—4, 7 y 12 julio.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría

En el expediente número 152/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil que promueve TENOAUFOMOTRIZ ATLACOMULCO S.A. DE C.V. y en contra de ROMEO LOPEZ FIGUEROA Y RAFAEL LOPEZ AYALA. El C. juez del conocimiento señaló las 11.00 horas del día 11 de agosto del año en curso para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en cuarenta y ocho inyectores para vehículo Chrysler de la marca Mopar originales, color negro, protección verde para gasolina.

Debiéndose anunciar la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro del término de tres días, y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate, la cantidad de SETECIENTOS VEINTE NUEVOS PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, cantidad en que fue valuado dichos bienes por los peritos designados, convóquese a postores.—Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 30 días del mes de junio de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica.

3302.—4, 5 y 6 julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 3836/95, C. ENRIQUE CARMELO CALDERON PICHARDO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la Asunción Cuarta Demarcación, municipio de Tepetlaotoc, distrito de Texcoco, México, predio denominado Texcatzonco, mide y linda; norte: 20.00 m con Mercedes Calderón Pichardo; sur: 20.00 m con Rogelio Naranjo; oriente: 12.50 m con privada El Fresno; poniente: 12.50 m con Juan Morales. Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de Méx., a 3 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

3159.—26, 29 junio y 4 julio.

Exp. 3835/95, C. MA. DE LOURDES SERRANO ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Coxotla, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Xoxocotla, mide y linda; norte: 24.40 m linda con Ma. de Lourdes Serrano Alvarez; sur: 24.40 m linda con Fiacro Bustamante Collin; oriente: 10.00 m linda con avenida Alfredo del Mazo; poniente: 10.00 m linda con Fiacro Bustamante Collin.

Superficie aproximada de: 244.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. — Texcoco, Edo. de Méx., a 8 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

3159.—26, 29 junio y 4 julio.

Exp. 3837/95, C. MERCEDES CALDERON PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la Asunción, la Cuarta Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Texcatzonco, mide y linda; norte: 20.00 m linda con fracción del mismo terreno del señor José Dolores Sánchez Blancas; sur: 20.00 m linda con Enrique Corraldo Calderón Pichardo; oriente: 12.50 m linda con privada el Fresno; poniente: 12.50 m linda con Juan Morales.

Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. — Texcoco, Edo. de Méx., a 8 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

3159.—26, 29 junio y 4 julio.

Exp. 3838/95, C. AUSENCIO NICOLAS CABALLERO FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés de las Peras, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, México, predio denominado Tlaxcantilla, mide y linda; norte: 30.50 m con la Escuela Lic. López Mateos; sur: 30.50 m con Seniorina Aguilar de Caballero; oriente: 14.55 m con Seniorina Aguilar de Caballero; poniente: 16.50 m con calle. Superficie aproximada de: 480.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. — Texcoco, Edo. de Méx., a 8 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

3159.—26, 29 junio y 4 julio.

Exp. 3839/95, C. CONCEPCION RAMOS PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de Puebla No. 2, barrio del Peine Santa Isabel Ixtapan, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, México, predio denominado Abasolo, mide y linda; norte: 9.60 m con Mariano Vallejo; sur: 8.80 m con callejón Puebla; oriente: 22.30 m con Alberto Ramos Pineda; poniente: 22.30 m con Cipriano Ramos. Superficie aproximada de: 205.16 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. — Texcoco, Edo. de Méx., a 8 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

3159.—26, 29 junio y 4 julio.

Exp. 3840/95, JOSUE SANCHEZ BASILIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle avenida México sin número, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Edo. de México, un predio denominado Tlacpamplpa Grande, mide y linda; norte: 141.00 m con Adolfo Altamirano González; sur: 113.00 m con Julio López Mendoza; sur: 28.00 m con Ignacio García López; oriente: 27.50 m con Felipe Jiménez Medina y Manuel Espinoza González; poniente: 12.74 m con calle avenida México; poniente: 12.00 m con Julio López Mendoza. Superficie aproximada de: 2,392.81 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. — Texcoco, Edo. de Méx., a 8 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

3159.—26, 29 junio y 4 julio.

Exp. 3841/95, C. BRENDA RIOS CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Potrero s/n., Sta. Isabel Ixtapan, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, México, mide y linda; norte: 10.00 m con Toribio Trujillo Ortega; sur: 10.00 m con calle Potrero; oriente: 33.00 m con José Sánchez; poniente: 33.00 m con Jacinta Gutiérrez García. Superficie aproximada de: 330.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. — Texcoco, Edo. de Méx., a 8 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

3159.—26, 29 junio y 4 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 546, FIDEL ALEJANDRO CARDENAS NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado Bolleshda, ubicado en Santa María Nativitas Tecoco, municipio de Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.15 m con camino a San José al sur: 29.70 m con Telésforo Escobar; al oriente: 28.30 m con Irma Aparicio; al poniente: en tres líneas de 27.00 m, 2.00 m y 3.40 m con Carmen Núñez y Aquilino Aparicio, con superficie de 822.66 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. — El Oro, Méx., a 16 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

3222.—29 junio, 4 y 7 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 1194/95, PIEDAD REYES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Nicolás Bravo s/n., Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 16.00 m linda con el Sr. Antonio Hernández y Guadalupe Ortega; sur: 16.00 m linda con calle sin nombre; oriente: 35.50 m linda con propiedad de María N. N.; poniente: 35.50 m linda con propiedad del señor Alejandro Torres, superficie aproximada de 568.00 m², predio denominado Calvario.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. — Otumba, México, a 21 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado.—Rúbrica.

3235.—29 junio, 4 y 7 julio

Exp. 1114/95, FERMIN GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Anita s/n., San Jerónimo Noncuahuacan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 25.20 m linda con Ezequiel Alcalá Ferroz; sur: 22.50 m linda con Porfirio Fragosos; oriente: 22.50 m linda con Porfirio Fragosos; poniente: 24.20 m linda con calle Santa Anita, superficie aproximada de 577.00 m², predio denominado Santa Anita.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. — Otumba, México, a 14 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado.—Rúbrica.

3236.—29 junio, 4 y 7 julio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTILAN
E D I C T O S**

Exp. 3242/95, FRANCISCA LOPEZ VDA. DE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Francisco I. Madero No. 13, San Francisco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: m 87.00 m con José Granados; sur: m 104.00 m con Reinaldo Contreras; oriente: m 80.00 m con Zefarino Juárez; poniente: m 89.20 m con Linderos de Visitación, superficie aproximada de 8,100 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 3 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.—Rúbrica.

3296.—4, 7 y 12 julio

Exp. 3241/95, FRANCISCA LOPEZ VDA. DE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Francisco I. Madero No. 13, San Francisco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: m 60.00 m con camino público; sur: m 60.00 m con Victorino Rodríguez; oriente: m 46.50 m con Librado López; poniente: m 49.00 m con J. Guadalupe Espinoza, superficie aproximada de 3,165.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 3 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.—Rúbrica.

3296.—4, 7 y 12 julio

Exp. 3240/95, FRANCISCA LOPEZ VDA. DE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Francisco I. Madero No. 13, San Francisco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: m 43.00 m con Felicitas Corona; sur: m 41.50 m con Benjamín Bautista; oriente: m 61.00 m con Margarito Juárez; poniente: m 66.70 m con camino público, superficie aproximada de 2,695.52 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 3 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.—Rúbrica.

3296.—4, 7 y 12 julio

Exp. 3239/95, FRANCISCA LOPEZ VDA. DE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Francisco I. Madero No. 13, San Francisco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: m 59.30 m con Manuel Pérez; sur: m 74.30 m con José Granados; oriente: m 47.40 m con Atilana Romero; poniente: m 50.00 m con terreno de Visitación, superficie aproximada de 3,253.16 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 3 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.—Rúbrica.

3296.—4, 7 y 12 julio

Exp. 3238/95, FRANCISCA LOPEZ VDA. DE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Francisco I. Madero No. 13, San Francisco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: m 62.40 m con Agustín Juárez Romero; sur: m 67.16 m con Hilario Contreras Alvarado; oriente: m 109.25 m con camino público; poniente: m 99.00 m con terrenos de Visitación, superficie aproximada de 6,631.11 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 3 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.—Rúbrica.

3296.—4, 7 y 12 julio

Exp. 3228/95, NOHEMI HERNANDEZ PRUNEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Francisco I. Madero s/n, en la Cabecera, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: m 14.00 m con calle pública; sur: m 14.00 m con María Vázquez; oriente: m 15.00 m con la Sra. Ma. Guadalupe; poniente: m 15.00 m con Ascencio Sánchez Domínguez, superficie aproximada de 210.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 3 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.—Rúbrica.

3296.—4, 7 y 12 julio

Exp. 3237/95, FRANCISCA LOPEZ VDA. DE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. Francisco I. Madero No. 13, San Francisco, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 1er. N 80.00 m límites de Visitación 2o. N 37.00 m con Paulino Juárez Ortiz; sur: 106.30 m con Paulino Juárez Ortiz; oriente: 1er. 0.53.90 m con terrenos de Tultepec, 2o. 0.28.20 m con terrenos de Tultepec; poniente: 85.10 m con terrenos de Visitación, superficie aproximada de 7,284.14 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 3 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.—Rúbrica.

3296.—4, 7 y 12 julio

Exp. 3226/95, ENEDINA ESPINOZA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Francisco Tenonitlan, municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: 31.50 m con Sr. Reynaldo Contreras; sur: 32.65 m con Guadalupe Romero; oriente: 41.00 m con Sra. Elvira Espinoza; poniente: 41.00 m con calle pública lindando con el poblado de Visitación, superficie aproximada de 1,315.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 3 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.—Rúbrica.

3296.—4, 7 y 12 julio

Exp. 7307/95, PEDRO PEDRAZA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tlanguistenco, municipio de Cuautitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: m 20.00 m con Abundio Cruz Salas; sur: m 20.00 m con Carlos Peza R.; oriente: m 10.00 m con la calle Avenida Morelos; poniente: m 10.00 m con Sergio Benites Inés, superficie aproximada de 260.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 22 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.—Rúbrica.

3296.—4, 7 y 12 julio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TUALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 1530/165/95, GALDINA SALINAS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Milpa Larga, lote s/n, manzana s/n, calle Privada Constitución, colonia Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 21.21 m con Ma. Teresa Salinas Pérez; al sur: en 21.02 m con Catalina Salinas Pérez; al oriente: en 18.00 m con Privada Constitución; al poniente: en 18.00 m con Luis Limón y Víctor Villar hoy Ismael y Alfredo Villar, superficie aproximada de 379.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaipan de Juárez, Méx., a 26 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.

3303.—4, 7 y 12 julio

Exp. 1531/166/95, MARIA DE LAS NIEVES JIMENEZ PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Den. Antihuh, lote s/n., manzana s/n., calle Aldama s/n., Col. Santiago Yancuitalpan, Mpio. de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 19.40 m con Eugenia Pérez Morales; al sur: en 19.45 m con servidumbre de paso; al oriente: en 26.80 m con Raúl Pérez Pérez y Alfredo Jiménez Pérez; al poniente: en 23.00 m con Catalina Baeza Pérez, superficie de 483.55 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 26 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.

3303.—4, 7 y 12 julio

Exp. 1532/167/95, AMBROSIO ARTURO SALINAS PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Santiago, lote 27, manzana s/n., Avenida 16 de Septiembre, colonia Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 16.73 m con Guadalupe Salinas González; al sur: en 9.75 m con Silvano Baeza; al oriente: en 19.00 m con Avenida 16 de Septiembre; al poniente: en 19.26 m con Guadalupe Salinas González, superficie de 253.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 26 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.

3303.—4, 7 y 12 julio

Exp. 1533/168/95, CATALINA SALINAS PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Milpa Larga, lote s/n., manzana s/n., Privada Constitución, colonia Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 21.02 m con Galdina Salinas Pérez; al sur: en 20.72 m con Lucio Arturo Salinas Pérez; al oriente: en 18.12 m con Privada Constitución; al poniente: en 19.01 m con Luis Limón hoy Alfredo Villar, superficie de 387.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 26 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.

3303.—4, 7 y 12 julio

Exp. 1534/169/95, VICTOR SALINAS PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Milpa Larga, lote s/n., manzana s/n., calle Alvaro Obregón, colonia Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 16.26 m y 12.22 m con calle Alvaro Obregón y carretera; al sur: en 21.41 m con Ma Teresa Salinas Pérez; al oriente: en 27.71 m con Privada Constitución; al poniente: en 11.23 m con Víctor Villar Limón hoy Ismael Villar.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 26 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.

3303.—4, 7 y 12 julio

Exp. 1542/177/95, SAMUEL PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Puerta, lote s/n., manzana s/n., calle 4a. Cerrada 5 de Mayo, colonia Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 13.38 m con 4a. Cerrada 5 de Mayo; al sur: en 13.38 m con Genoveva Pérez; al oriente: en 8.90 m con Genoveva Pérez; al poniente: en 8.90 m con Gregoria Pérez Salinas, superficie de 119.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 26 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.

3303.—4, 7 y 12 julio

Exp. 1537/172/95, ANGEL LEONARDO RAMIREZ LAZARO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Toti, Segunda Cerrada de Benito Juárez, colonia Sanrajo Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 29.00 m con David Cruz Carpio y Deifino Salinas; al sur: en 29.00 m con Alfonso Reséndiz de la Cruz; al oriente: en 16.00 m con barranca; al poniente: en 9.80 m con Jacinto García Torres, superficie de 373.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 26 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.

3303.—4, 7 y 12 julio

Exp. 1538/173/95, ANGEL AGUILAR LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Puerta, lote s/n., manzana s/n., calle Cinco de Mayo, colonia Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 14.48 m con Alfonso García; al sur: en 13.15 m con Guillermo Fuentes Pacheco; al oriente: en 10.25 m con Privada Cinco de Mayo, al poniente: en 10.25 m con calle Cinco de Mayo, superficie de 141.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 26 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.

3303.—4, 7 y 12 julio

Exp. 1539/174/95, MARIA TERESA SALINAS PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Milpa Larga, lote s/n., manzana s/n., calle Privada Constitución, colonia Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 21.41 m con Víctor Salinas Pérez; al sur: en 21.21 m con Galdina Salinas Pérez; al oriente: en 18.00 m con Privada Constitución; al poniente: en 18.00 m con Víctor Villar hoy Ismael Villar, superficie de 383.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 26 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.

3303.—4, 7 y 12 julio

Exp. 1540/175/95, MICAELA MIRELES MANCERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n., manzana s/n., calle Benito Juárez, colonia Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 33.00 m con Segunda Cerrada de Benito Juárez; al sur: en 29.00 m con calle Benito Juárez; al oriente: en 32.00 m con Enrique Cortés G. y José Zepeda Nava; superficie de 413.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 26 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.

3303.—4, 7 y 12 julio

Exp. 1536/171/95, PROCORO PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Puerta, lote s/n., manzana s/n., calle 3a. Cerrada 5 de Mayo, colonia Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.50 m con Genoveva Pérez; al sur: en 1.10 m y 7.40 m en dos líneas con Juan Pérez y 3a. Cerrada 5 de Mayo; al oriente: en 17.15 m con Agustín Barralás Sosa; al poniente: en 17.35 m con Juan Pérez, superficie de 140.65 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 26 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.

3303.—4, 7 y 12 julio

Exp. 1541/76/95, GENOVEVA PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Puerta, lote s/n., manzana s/n., 4a. Cerrada 5 de Mayo, colonia Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 13.38 m y 1.94 m en 2 líneas con Samuel Pérez y 4a. Cerrada 5 de Mayo; al sur: en 15.97 m con Juan Pérez y Prócoro Pérez; al oriente: en 15.10 m con Agustín Varillas Sosa; al poniente: en 6.14 m y 8.90 m con Gregoria Pérez y Samuel Pérez, superficie de 119.04 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaipan de Juárez, Méx., a 26 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.

3303.—4, 7 y 12 julio

Exp. 1535/170/95, JUAN PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Puerta, lote s/n., manzana s/n., calle Cerrada 5 de Mayo, colonia Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 7.47 m y 1.10 m con Genoveva Pérez y Prócoro Pérez; al sur: en 9.32 m con 3a. Cerrada 5 de Mayo; al oriente: en 11.15 m y 6.20 m con Prócoro Pérez; al poniente: en 17.35 m con Gregoria Pérez Salinas, superficie de 149.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaipan de Juárez Méx., a 26 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.—Rúbrica.

3303.—4, 7 y 12 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

Exp. 4158/95, C. TOMAS JUAREZ RAMIRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Cerrada de San Pedro B., de San Antonio, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "sin denominación", mide y linda: norte: 15.00 m linda con Alberto Partida Rodríguez, sur: 15.00 m linda con José Ramírez Santos, oriente: 08.00 m linda con calle San Pedro, poniente: 08.00 m linda con Guillermo Cercas Mendoza.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 22 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

3304.—4, 7 y 12 julio.

Exp. 4159/95, C. BLANCA ALICIA NAVARRO DE ROMERO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el barrio de Huitznahuac, municipio de Chianitla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Milpaquiabua", mide y linda; norte: 07.83 y 33.70 m linda con J. Everardo L. Romero Uribe y servidumbre de paso respectivamente, sur: 09.10 y 31.82 m linda con Lauro Anzures Romero y Isafas Sandoval Pacheco, oriente: 24.30 y 24.00 m linda con Lauro Anzures Romero, poniente: 12.70 y 35.50 m linda con J. Everardo L. Romero y Raymundo Romero Serafin.

Superficie aproximada de: 1,338.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 22 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

3304.—4, 7 y 12 julio.

Exp. 4160/95, C. ISAIAS ENRIQUE MEZA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Javier Mina No. 12, Santiago Cuautlalpan, municipio de

Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Xaleico", mide y linda; norte: 10.00 m linda con Agapito Trujano Meza, sur: 10.00 m linda con calle, oriente: 30.00 m linda con Federico Banda Lemus, poniente: 50.00 m linda con Esperanza Teliez Romero.

Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 22 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

3304.—4, 7 y 12 julio.

Exp. 4161/95, C. FRANCISCO DURAN MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de La Purificación Tepetitla, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, predio denominado "Tlaltapantonco", mide y linda; norte: 61.00 m linda con Sara Sánchez Balcazar, sur: 61.00 m linda con Florentino Sánchez, oriente: 10.60 m linda con camino público, poniente: 10.60 m linda con Concepción Velázquez hoy Ricardo Ortiz Velázquez.

Superficie aproximada de: 646.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 22 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

3304.—4, 7 y 12 julio.

Exp. 4162/95, C. JUAN MANUEL VALENCIA CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle sin nombre, El Aranal, Santiago Cuautlalpan, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "El Aranal", mide y linda; norte: 13.00 m linda con Melesio González Zepeda, sur: 13.00 m linda con calle, oriente: 17.00 m linda con Rafael Vargas Espinoza, poniente: 17.00 m linda con calle.

Superficie aproximada de: 221.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 22 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

3304.—4, 7 y 12 julio.

Exp. 4163/95, C. LUIS VARGAS NARVAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes, Santiago Cuautlalpan, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Ellopaltitla", mide y linda; norte: 15.50 m linda con Aaron Vargas Narváez, sur: 15.50 m linda con Niños Héroes, oriente: 11.90 m linda con calle General Mariano Ruiz, poniente: 11.10 m linda con Bernardo Vargas Narváez.

Superficie aproximada de: 184.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 22 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

3304.—4, 7 y 12 julio.

Exp. 4164/95, C. SEBASTIAN VARGAS NARVAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes S/N, Santiago Cuautlalpan, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Ellopaltitla", mide y linda; norte: 07.50 m linda con José Luis Medina Rivera, sur: 07.35 m linda con calle Niños Héroes, oriente: 24.80 m linda con Bernardo Vargas Narváez, poniente: 25.40 m linda con Juan Vargas Narváez.

Superficie aproximada de: 184.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 22 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

3304.—4, 7 y 12 julio.

Exp. 4165/95, C. RAUL ROSALES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Hidalgo, Ocoatlco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, sin denominación, mide y linda; norte: 16.50 m linda con Ignacio Gómez Espadín, hoy Ignacio Rojas Espadín, sur: 16.50 m linda con Avenida Hidalgo, oriente: 14.00 m linda con Ignacio Gómez Espadín, hoy Ignacio Rojas Espadín, poniente: 14.15 m linda con Tomás Moreno Domínguez.

Superficie aproximada de: 229.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 22 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

3304.—4, 7 y 12 julio.

Exp. 4166, CESAR VICTORES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en primera privada de Zaragoza, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, sin denominación, mide y linda; norte: 15.50 m linda con Silvestre Herrera, sur: 15.20 m linda con cerrada o callejón, oriente: 19.20 m linda con Salvador Aguilar U., hoy Germán Aguilar Herrera, poniente: 19.20 m linda con Salomón Viqueles Ramírez.

Superficie aproximada de: 297.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 22 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

3304.—4 7 y 12 julio.

Exp. 4167, C. FRANCISCA ZACATE BAÑOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo de Chimalpa, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Nopalitla", mide y linda; norte: 10.85 m linda con privada del mismo terreno, sur: 10.85 m linda con Anastacio Zacate Regalado, oriente: 09.00 m linda con Andrea Zacate Baños, poniente: 09.00 m linda con Crescenciano Arellano.

Superficie aproximada de: 97.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 22 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

3304.—4 7 y 12 julio.

Exp. 4168, C. ANDREA ROMERO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Amajac, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Rzyco", mide y linda; norte: 28.00 m linda con Juan Uribe Cortez, sur: 28.00 m linda con Angela Rey Roldán, oriente: 10.67 m linda con Juan Uribe Cortez, poniente: 10.67 m linda con Carlos Rodríguez.

Superficie aproximada de: 298.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 22 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

3304.—4, 7 y 12 julio.

Exp. 4169, C. GABINA CORTEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez, Huixtla, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, sin denominación, mide y linda; norte: 30.50 m linda con carretera San Andrés Chiautla Chiconcuac, sur: 29.00 m linda con calle Benito Juárez, oriente: 24.60 m linda con Francisca Lourdes Cortés Velázquez, poniente: 11.10 m linda con calle Benito Juárez.

Superficie aproximada de: 370.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 22 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

3304.—4, 7 y 12 julio.

Exp. 4170, C. ANDREA ZACATE BAÑOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el poblado de Chimalpa, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Nopalitla", mide y linda; norte: 10.85 m linda con privada del mismo terreno, sur: 10.85 m linda con Anastacio Zacate Regalado, oriente: 09.00 m linda con Guillermo Zacate Baños, poniente: 09.00 m linda con Francisca Zacate Baños.

Superficie aproximada de: 97.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 22 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

3304.—4 7 y 12 julio.

Exp. 4171/95, C. LUCINA SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia La Loma, cuarta demarcación, municipio de Tepetitlan, distrito de Texcoco, Estado de Méx., predio denominado "Cuilacoche", mide y linda; norte: 27.87 m linda con Antonio Morales Cando, sur: 22.00 m linda con calle, oriente: 15.00 m linda con Antonio Morales Cando, poniente: 21.55 m linda con Juan Francisco Cruz Sánchez.

Superficie aproximada de: 455.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 22 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

3304.—4 7 y 12 julio.

NOTARIA PUBLICA No. 11 CUAUTILAN IZCALLI MEX. AVISO NOTARIAL

JORGE LOPEZ GARDUÑO, Notario Público Interino de la Notaría Número Once, de distrito judicial de Cuautitlán, México de la cual es titular el LICENCIADO ALBERTO BRICENO RUIZ, hago saber para los efectos del artículo 1023 del código de procedimientos civiles del Estado de México, que por escritura número 887 de fecha quince de mayo de 1995, se inició la tramitación notarial de la sucesión testamentaria a bienes del señor ADOLFO JANEZ ZAMORA.

La señora AURORA ALBA CARBONELL VIUDA DE JANEZ, reconoció la validez del testamento, asimismo la señora MARIA DEL CARMEN JANEZ DE SAUER, aceptó el cargo de albacea, conferido a su favor, protesto desempeñarlo fielmente y manifestó que formulará el inventario correspondiente.

LIC. JORGE LOPEZ GARDUÑO.—Rúbrica.
NOTARIO No. 11 INTERINO DEL DISTRITO JUDICIAL
DE CUAUTILAN, MEXICO.

668-A1.—4 y 13 julio.

NOTA ACLARATORIA

Por un error en la publicación del día 3 de julio referente a la Convocatoria a Pública Subasta de Grupo Industrial Casa, S.A. de C.V., en la parte de inmueble después del punto dos;

DICE:

el precio base para la venta de los bienes citados será

DEBE DECIR:

el precio base para la venta de los bienes mencionados será
Y en el siguiente párrafo inmediato, tercer renglón;

DICE:

del importe del precio para la venta

DEBE DECIR:

del importe del precio fijado para la venta